

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.09 DE 2011

“Por medio de la cual se corrige y adiciona un código en el nuevo plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica establecida, en la Resolución No.87 de 2010”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que a través de la Resolución No.87 de 2010, el Consejo Académico aprobó la codificación del nuevo plan de estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica;
- Que mediante comunicación de fecha 11 de marzo de 2011, el Jefe (e) del Departamento de Matemáticas y Física informó que en la solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, para la aprobación de la codificación del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica, se obvió incluir el código de la asignatura Técnicas de Expresión Oral y Escrita, y se les asignó el mismo código a las asignaturas Tic's y Algoritmos y Programación, por lo que solicita proceder con la corrección respectiva;
- Que el Consejo Académico en sesión del 17 de marzo de 2011, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1.** Corregir el código de la asignatura Tic's, el cual será 10212121072111, y adicionarle el código 10212132011111 a la asignatura Técnicas de Expresión Oral y Escrita del nuevo plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica.
- ARTÍCULO 2.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2011.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Rocio A.
Revisó: Jeiny Emiliani R.